

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.456

Viernes 20 de Enero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2256618

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 78 EXENTA, DEL 17 DE ENERO DE 2023

Por resolución exenta N° 78, del 17 de enero de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que, mediante solicitud de fecha 13-01-2023, presentada por doña Liliana Salazar, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por calle Avenida Libertad, entre calles Arauco y Constitución, calzada completa, el día 19 de enero de 2023, desde las 19 horas hasta las 24:00 horas del mismo día, con la finalidad de realizar la actividad "El Lado Oscuro del Espacio".

2. Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Chillán, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por calle Avenida Libertad, entre calles Arauco y Constitución, el día 19 de enero de 2023, desde las 19 horas hasta las 24:00 horas del mismo día.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.